

ACTA

En Madrid, a las 10,00 horas del día 23 de noviembre de 2004, se reúnen en las dependencias de la Dirección General de Seguridad, Organización y Recursos Humanos, las personas que a continuación se relacionan, en su calidad de representantes, respectivamente, de la Dirección de Renfe y del Comité General de Empresa, como legítimo representante de los trabajadores.

Por la Dirección de Renfe

José Angel Méndez González	Director Corporativo de RR.HH.
José Núñez Blázquez	Director de Planificación y Control
Agustín Pérez Labrador	Director de RR.HH. UN Cercanías
José María Reyes Hernández	Director de Relaciones Laborales
Carmen Pérez Canal	Directora de Negociación Colectiva
Luis Díaz – Guerra Alvarez	Director Jurídico Laboral
José Luis Lamas Chousal	Jefe de Negociación Colectiva

Por el Comité General de Empresa

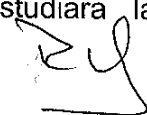
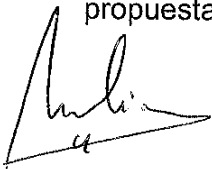
Salvador Molina Álvarez	UGT
Agapito Alcarazo Núñez-Barranco	UGT
José Angel García Bastante	CC.OO.
Francisco Vera Vallejo	CC.OO.
José M ^a Blázquez Blázquez	SEMAF
José M. Fernández Martínez	CGT
Francisco R. González Escudero	SF

La reunión forma parte del proceso de información a la Representación de los Trabajadores con motivo de la entrada en vigor de la Ley del Sector Ferroviario (LSF), en cuanto a la segregación empresarial prevista.

Conforme al orden del día previsto, se lleva a cabo la presentación del Plan Estratégico de Seguridad en la Circulación, al que se formulan diversas preguntas, abriéndose un turno de intervenciones.

A continuación la Representación de los Trabajadores se manifiesta mayoritariamente de forma favorable a que se mantenga la condición de entidad colaboradora a partir del 31 de diciembre en cada una de las dos entidades que crea la LSF, a excepción de CGT.

En otro orden de cosas la Dirección de la Empresa plantea el efecto de la segregación en el sistema de primas del Personal Administrativo y Servicios Generales y propone determinar un coeficiente corrector al objeto de buscar un resultado neutro. La Representación de los Trabajadores estudiara la propuesta y contestara próximamente.





Así mismo informa la Dirección sobre el procedimiento que se ha previsto para los trabajadores de la Renfe Operadora que actualmente se les descuenta a través de nomina el alquiler de vivienda.

La Representación de los Trabajadores, de cada sindicato, va ha remitir las alegaciones que en su caso tengan a la documentación entregada hasta hoy mediante la formulación por escrito de las mismas, que se adjuntaran al acta siguiente.

Se solicita por parte de la Representación Legal de los Trabajadores si es posible que se le remita la misma información de relación de trabajadores organizada por Entes, Unidades de Negocio, provincias y categoría.

La Dirección contesta que se les entregara en la próxima reunión que se convoca para el próximo día 30 de noviembre a las 10.00 horas, en la que se completara los listados relacionando el personal adscrito a Organos Corporativos

Sin más asuntos que tratar, finaliza la reunión a las 14.15 horas del día y lugar indicados en el encabezamiento de este Acta.

POR LA REPRESENTACIÓN DE LOS TRABAJADORES

Handwritten signatures for the workers' representation. The signatures are in black ink and include several names, some of which are partially obscured or crossed out. One signature is clearly labeled "S. Garcia" and another "SF".

POR LA DIRECCION

Handwritten signatures for the direction. The signatures are in black ink and include several names, some of which are partially obscured or crossed out. One signature is clearly labeled "S. Garcia" and another "SF".